



Buenos Aires, 17 de mayo de 2013.-

RES. PRESIDENCIA N° 514 /2013

VISTO:

La Nota N° 13 de la Unidad de Implementación y Seguimiento de las Políticas de Transferencia de Competencias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota de referencia el Dr. Julio De Giovanni, en su carácter de Presidente de la Unidad de Implementación y Seguimiento de las Políticas de Transferencia de Competencia eleva para consideración de la presidencia la propuesta de realización de una jornada sobre "El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires como superior tribunal de las causas-Hacia la vigencia plena y efectiva de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires.", el día 4 de junio de 2013 en el Salón de Usos Múltiples de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que motiva dicha iniciativa, la necesidad de analizar el ejercicio de las competencias que reconocen a nuestro Tribunal Superior de Justicia el art. 113 inc. 3 de la Constitución local, el art. 26 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y los arts. 27 a 32 de la Ley de Procedimiento ante el Tribunal Superior de Justicia; y en particular la necesidad de la modificación de leyes nacionales para la plena implementación de la competencia del Tribunal.

Que se prevé que en la Jornada referida participen como panelistas actores relevantes del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también Senadores y Diputados del ámbito nacional a fin de efectuar un interesante aporte al debate.

Que al respecto, la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones en la reunión realizada el 13 de mayo del corriente año, se expidió favorablemente respecto a la autorización de gastos que demande la organización del evento que promueve la Unidad de Implementación y Seguimiento de las Políticas de Transferencia de Competencia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,


**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:**

Art. 1º: Autorizar la suma de hasta Pesos Quince Mil (\$ 15.000) correspondiente al gasto que demande la organización de la jornada sobre "El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires como superior tribunal de las causas-Hacia la vigencia plena y efectiva de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires.", el día 4 de junio de 2013 en el Salón de Usos Múltiples de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, organizada por la Unidad de Implementación y Seguimiento de las Políticas de Transferencia de Competencia.

Art. 2º: Remítanse los antecedentes para su tratamiento por el Plenario.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Ceremonial y Protocolo, a la Unidad de Implementación y Seguimiento de las Políticas de Transferencia de Competencia, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 514 /2013


Dr. Juan Manuel Omos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires